



Resolución Directoral

Lima, 16 de Septiembre de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 38531-2025, que contiene, el Memorándum N° 171-2025-DG-HNDM, de fecha 15 de setiembre de 2025, de la Dirección General y la Resolución Directoral N° 116-2025/D/HNDM, de fecha 30 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, se aprueba la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP: "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública"; siendo que en su numeral 7.3, dispone que la función de integridad se incorpora, previo análisis de su organización o estructura, conforme a las siguientes modalidades; entre ellas, la 7.3.2. Unidad funcional al interior de la máxima autoridad administrativa, unidad funcional conformada en el despacho de la máxima autoridad administrativa, integrada por servidores civiles de la misma unidad de organización; su conformación se formaliza mediante una resolución de la máxima autoridad administrativa, que incorpora la función de integridad institucional, precisa la línea jerárquica y responsabilidades del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad; la función de integridad recae en la máxima autoridad administrativa, por ende ejerce el rol de Oficial de Integridad, para lo cual cuenta con el apoyo del coordinador de la Unidad Funcional de Integridad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 116-2025/D/HNDM, de fecha 30 de junio de 2025, en su artículo 1°, se conformó la Unidad Funcional de Integridad Institucional, dependiente de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; asimismo, su artículo 3°, dispone las funciones que debe realizar el o la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Integridad Institucional;

Que, con Resolución Directoral N° 144-2025/D/HNDM, de fecha 04 de agosto de 2025, se designó como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la M.C. Rocío Liliana Del Castillo Glenny, en adición a sus funciones como Asesora de la Dirección General de la Institución;

Que, a través del Memorándum N° 171-2025-DG-HNDM, de fecha 15 de setiembre de 2025, la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", ha dispuesto dar por concluida la designación de la M.C. Rocío Liliana DEL CASTILLO GLENNY, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional; y, designar en su reemplazo al Abg. Ernesto ORTIZ PEÑA; por lo que, resulta procedente la emisión del presente acto resolutivo;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida a partir de la fecha la designación de la **M.C. Rocío Liliana DEL CASTILLO GLENNY**, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, dependiente de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar al **Abg. Ernesto ORTIZ PEÑA**, como **Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional**, dependiente de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Artículo 3º.- Disponer que, el coordinador designado en el artículo 2º, realice sus funciones según lo establecido en el artículo 3º, de la Resolución Directoral N° 116-2025/D/HNDM, de fecha 30 de junio de 2025.

Artículo 4º.- Disponer que, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrate, comuníquese y publíquese;



VRGP/JEV/Tjacf.
C.c.:
- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- Of. Ejecutiva de Administración.
- Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Of. Personal.
- Of. Estadística e Informática.
- Of. Asesoría Jurídica.
- Interreda
- Archivo

